Lima, 19 de junio de 2020

Oficio Nº 052-2020-2021-ADP-CD/CR

Señora congresista
CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON
Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia

Ref.: Oficio 052-2020-2021-CMF/CR-P

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión celebrada el 18 de junio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 4962/2020-CR, que propone modificar el artículo 116 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para garantizar la eficacia y aplicación inmediata de la alternancia y paridad en la conformación de lista de candidatos.

2. Proyecto de Ley 5034/2020-CR, que propone modificar los artículos 104 y 116 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que promueve la participación activa de la mujer en política a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatos a las Vicepresidencias de la República y Congreso de la República.

3. Proyecto de Ley 5275/2020-CR, que propone modificar la Ley Orgánica de Elecciones para promover la participación política y el acceso a la función pública de las mujeres a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatas y candidatos al Congreso de la República y al Parlamento Andino.

Asimismo, se indicó que en relación con el Proyecto de Ley 5298/2020-CR, este ya se encuentra en la comisión de su presidencia.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Departamento de Comisiones
Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos